

MENDOZA, 18 MAY 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias internas “POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 1173/2014, por el señor Laerte Roberto Jesús MANCUSO, alumno de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 11/85-CS) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Laerte Roberto Jesús MANCUSO, equivalencias internas “POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 11/85-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Civil
(Ordenanza N° 03/2003-CS)

Carrera de Origen: Ingeniería Civil
(Ordenanza N° 11/85-CS)

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ARQUITECTURA	por	. ARQUITECTURA
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y CÁLCULO GRÁFICO
. QUÍMICA GENERAL	por	. QUÍMICA APLICADA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA Y DESCRIPTIVA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. DIBUJO Y GEOMETRÍA ANALÍTICA Y DESCRIPTIVA
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. TOPOGRAFÍA	por	. TOPOGRAFÍA Y NOCIONES DE GEODESIA
. INGENIERÍA SISMORRESISTENTE	por	. ESTRUCTURAS ESPECIALES
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. CONTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	por	. CONTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
. ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	por	. ESTABILIDAD III
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA TÉCNICA
. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	por	. CONOCIMIENTO Y ENSAYO DE MATERIALES
. INGENIERÍA LEGAL	por	. INGENIERÍA LEGAL
. INGENIERÍA SANITARIA	por	. INGENIERÍA SANITARIA
. INSTALACIONES I	por	. INSTALACIONES EN EDIFICIOS

Resol. – FI N° 151 / 15



. HIDRÁULICA GENERAL	por	. HIDRÁULICA GENERAL
. CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA	por	. CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA
. MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS I	por	. MECÁNICA DE SUELOS Y FUNDACIONES
. VÍAS DE COMUNICACIÓN	por	. VÍAS DE COMUNICACIÓN
. ESTABILIDAD I	por	. ESTABILIDAD I
. ESTABILIDAD II	por	. ESTABILIDAD II
. ECONOMÍA EN INGENIERÍA CIVIL	por	. ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
. FERROCARRILES (Optativa)	por	. FERROCARRILES
. ANÁLISIS ESTRUCTURAL II (Optativa)	por	. ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD
. HORMIGÓN I	por	. HORMIGÓN I
. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	por	. CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Civil
(Ordenanza Nº 03/2003-CS)

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA por
Temas a aprobar: Coloquio. Programa 2014.

Carrera de Origen: Ingeniería Civil
(Ordenanza Nº 11/85-CS)

. MATERIAS APROBADAS PLAN 11/85

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 151 / 15